



Sesión ordinaria del día diez y ocho de septiembre de mil novecientos veinte. Presidencia del Sr. Mariano Trásteaguá.

En la Villa de Garza García, Nuevo León, a los diez y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos veinte, reunidos en la Sala de Comederos del R. Ayuntamiento, los Sr. C. Mariano Trásteaguá, Presidente Municipal, Francisco Ojerrides, Regidor Primero, Rodrigo Orizpe, Regidor Segundo, Abelardo Treviño, Regidor Tercero, Santos González, Regidor Cuarto y Benito Gómez, Síndico Procurador, y siendo la cinco de la tarde, se declaró por el Sr. Presidente, habiéndose la sesión, principiándose por dar lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmó por todos los presentes. A lo continuo, hace uso de la palabra el Sr. Comisionado de Instrucción, para manifestar, que en vista de algunas listilas que estaban en su poder de algunas útiles que solicitaban los Directores de las Escuelas, fue dispuesto se compraran los referidos útiles, los que se han estado distribuyendo en las tres Escuelas correspondientes a este Municipio. Da cuenta en seguida, el Sr. Comisionado de Fiestas Cívicas, que no obstante el apremio de tiempo que hubo para hacer los preparativos de las 'Fiestas Patrias', fueron efectuadas, con la más grande animación y entusiasmo, habiendo resaltado entre otros puntos; el acto, 'Jura a la Bandera' por todas las Escuelas de la Municipalidad, así como también, figurando como oradores el Sr. Prof. Luis Guzmán, Sr. Prof. Emilia Pérez Rodríguez, Leonor Mate, Juana Mate, Mauricio Alzate, los niños Manuel González y Salvador Morales y Sr. Manuel Guzmán, habiendo terminado la ceremonia con el Sr. Don Manuel González, último orador, quienes pronunciaron muy brillantes discursos y muy elocuentes frases dedicadas a nuestra enseñanza nacional y a los principales héroes de la Patria, dando terminación a dichas fiestas con un elegante y animado baile. A continuación haciendo uso de la palabra el Sr. Comisionado de Policía, manifestó, que con fecha 15 del corriente hizo renuncia del puesto de Comandante de la Policía el Sr. Alberto Rodríguez, por tener que salir fuera de este Municipio, habiéndoselo aceptado, quedando en su lugar el Sr. Federico González, con el mismo puesto y con el sueldo de \$50.- cincuenta pesos mensuales; sigue informando el propio Comisionado que con fecha de hoy, se le re-



tercio por el C. Presidente Municipal, nombramiento al Sr. Pedro J. Gutierrez, como juez auxiliar suplente, en los lugares de la fabrica La Leon y Molinos de Jesus M^o, así como tambien al Sr. Miguel Guerrero, como policia rural, en el Molino de Jesus M^o, para cuidar y guardar el orden con motivo de los trabajos, que en el referido Molino de Jesus Maria se estan llevando a cabo, dichos nombramientos fueron expedidos despues de haber sido discutido y aprobado por todos los presentes. Sigue dando cuenta el C. Comisionado de Policia, a la H. Asamblea, que con motivo de tener recluido en las carcelas de este municipio al Moquehu Teniente, presunto responsable del delito de homicidio, se han hecho algunos gastos, lo mismo que con dos animales del ganado vacuno, que se encuentran en los corrales de este mismo Municipio detenidos, cuyos animales han erogado tambien algo de gastos en su mantencion. Haciendo uso de la palabra el C. Sindico Procurador, manifiesta y pide que por conducto del C. Presidente Municipal, se le giro al C. Presidente de la Directiva de la Comunidad de San Pedro, una comunicacion, transcribiendole lo que ordena el Superior Gobierno del Estado, para que enterado de ella, ordene se evite en todo lo que sea posible, el corte de leña y arboles, que en una forma inconsiderada se lleva en el agostadero perteneciente a dicha comunidad; oyendo el Sr. Cuerpo la exposicion del C. Sindico, dió su aprobacion, acordandose se tomen las medidas relativas, a fin de que se cumpla con todo lo dispuesto. Con lo que se terminó la presente acta, firmandola para constancia todos los municipales: Doy fé.

El P. Municipal.
 Mariano Veraestegui

1^o Regidor.
 Juan^{co} Guerrero

2^o Regidor.
 Rodrigo Arizpe

3^o Regidor.
 Mateo Valero

Benito Gómez
 Sindico Procurador.

4^o Regidor.
 Santos Gonzalez

El Sr. J. Moral de la Cruz

